

Presentación



El Instituto Mexicano del Seguro Social es un instrumento básico para garantizar el derecho a la salud, la asistencia médica, la protección de los medios de subsistencia y los servicios sociales necesarios para el bienestar individual y colectivo, así como el otorgamiento de una pensión; es decir, de la seguridad social tal como se concibe en la fracción XXIX del Artículo 123 constitucional.

El Artículo 273 de la Ley del Seguro Social indica que se debe presentar un Informe dictaminado por auditor externo al Ejecutivo Federal y el H. Congreso de la Unión sobre la situación financiera del Instituto Mexicano del Seguro Social, así como de los riesgos, contingencias y pasivos que inciden en su viabilidad financiera. Este Artículo lleva implícitos los conceptos de rendición de cuentas y de transparencia e impone el reto de promover entre los ciudadanos y la Administración una mejor comprensión de cuáles son las funciones del Instituto y de sus tareas en la sociedad.

El concepto de rendición de cuentas exige diversas obligaciones: explicar la estrategia, los procedimientos y las acciones que contribuyen a garantizar que el Instituto desarrolla sus obligaciones legales conforme a sus competencias y en el marco de su presupuesto; evaluar y hacer un seguimiento de su propia gestión, así como del impacto de sus funciones; hacer que todos los miembros de la institución sean responsables de su actuación.

La noción de transparencia se refiere a la información pública, de manera oportuna, fidedigna, clara y pertinente, sobre su situación, competencia, estrategia, actividades, gestión financiera, actuaciones y rendimiento. Además, incluye la obligación de hacer accesible a la ciudadanía la información relativa al Instituto Mexicano del Seguro Social.

La rendición de cuentas y la transparencia son las condiciones previas de una democracia basada en el estado de derecho y con este Informe el IMSS sirve de guía, da el ejemplo, y fortalece su credibilidad.

La situación financiera que enfrenta el Instituto es compleja y responde a la distinta naturaleza de sus principales funciones: la del IMSS como administrador de los seguros establecidos en la Ley y la del IMSS como prestador de servicios y administrador de su patrimonio, fondos y reservas. Los retos financieros que enfrenta el Instituto deben entenderse en el contexto de estos papeles y de las actividades inherentes a cada ramo de aseguramiento, lo cual permite presentar diagnósticos más equilibrados y presentar líneas de trabajo acordes con la naturaleza y dinámica que dieron origen a cada situación en lo particular.

Como se ha venido señalando en Informes anteriores, las enfermedades transmisibles han sido desplazadas por padecimientos crónico degenerativos como principales causantes de enfermedades entre una población derechohabiente más envejecida, lo que ha convertido a esta situación en el principal riesgo externo que enfrenta el Instituto. Por otra parte, entre los factores internos, el creciente número de jubilados y pensionados entre los propios trabajadores del Instituto requiere que una cantidad considerable de recursos sea destinada a cubrir el pasivo laboral de la nómina del Régimen de Jubilaciones y Pensiones.

No obstante lo anterior, todavía se observan áreas de oportunidad para optimizar el gasto administrativo y mejorar la gestión de los servicios y de la infraestructura médica.

Gracias a los progresos alcanzados en la administración de los recursos, y en el fortalecimiento de las políticas de disciplina y orden presupuestal, al cierre del ejercicio 2016 se obtuvo un superávit de más de 6 mil millones de pesos, por lo que se evitó el uso de reservas que se había contemplado al elaborar el presupuesto de ese ejercicio. Los avances obtenidos están poniendo los cimientos para conservar una situación financiera sostenible en el corto plazo, ya que algunas de las medidas implementadas han generado ahorros permanentes.

El IMSS aún tiene grandes retos en materia financiera, pero los esfuerzos realizados han logrado revertir la tendencia de los últimos años y sentar bases para administrar este Instituto de una forma eficiente, ordenada y con una visión de largo plazo; todo ello sin sacrificar la eficiencia operativa ni la oportunidad o la calidad del servicio.

Aun considerando los esfuerzos que ha hecho la presente Administración del Instituto, la situación que se describe en el presente Informe indica la necesidad de que surja un consenso entre los diversos grupos responsables de la marcha del IMSS (el sector privado, el sector obrero, los poderes Ejecutivo y Legislativo y el propio Sindicato Nacional de Trabajadores del Seguro Social), a fin de que en conjunto se encuentren soluciones duraderas que garanticen la viabilidad financiera de nuestra institución. Hacemos votos porque a partir de los datos aquí presentados se generen esas soluciones.

**El Consejo Técnico del
Instituto Mexicano del Seguro Social**

Ciudad de México, junio de 2017.